
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
326	/23

Montevideo, 27 de junio de 2023.

VISTO: la Resolución de este Consejo N° 192/023 de fecha 25 de abril del 2023;

RESULTANDO: I) que en virtud de la misma este Consejo resolvió aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del Llamado a concurso ILOG 2/22 para la contratación de 2 (dos) Docentes de Inicio de Ingeniería en Logística Empresarial-Abastecimiento para la carrera de Ingeniería Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, y contratar a las Ing. María Cecilia Gularte Rodríguez y Andrea Leticia Mello Quiroga con una carga horaria de 20 horas semanales;

II) que dicha resolución fue notificada por el Centro de Desarrollo de Personas a ambas concursantes;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Centro de Desarrollo de Personas en memo de fecha 7 de junio del 2023, se constató que la Ing. Andrea Leticia Mello Quiroga desempeña en la actualidad un cargo en el Ministerio del Interior con una carga horaria de 48 horas semanales;

II) que teniendo en cuenta que el cargo docente al que se la designó en UTEC implica 20 horas semanales se le informó a la docente que con su situación actual no podía tomar posesión del cargo en UTEC por exceder el límite legal para proceder a la acumulación (60 horas semanales), por lo que debería reducir la carga horaria al menos 8 horas de su contrato en el Ministerio para poder asumir el cargo en UTEC;

III) que, ante esto, la Ing. Andrea Leticia Mello, contestó que no podría asumir el cargo debido a que no es posible reducir su carga horaria en el Ministerio;

IV) que, en función de lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la designación de la Ing. Andrea Leticia Mello en el cargo de Docentes de Inicio de

Ingeniería en Logística Empresarial- Abastecimiento para la carrera de Ingeniería Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, por encontrarse imposibilitada de asumirlo por superar el límite legal de 60 horas para la acumulación de cargos públicos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Dejar sin efecto la designación de la Ing. Andrea Leticia Mello en el cargo de Docente de Inicio de Ingeniería en Logística Empresarial- Abastecimiento para la carrera de Ingeniería Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte, realizado en el marco del Concurso ILOG 2/22, debido a que se encuentra imposibilitada para asumirlo por superar el límite legal de 60 horas para la acumulación de cargos públicos;

2°. Notifíquese a la interesada, a la coordinación de la carrera y al Centro de Desarrollo de Personas.



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica